

VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE
ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA
CONTEMPORÁNEA
CURSO 2013/2014**

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2013/2014
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.1
FECHA DE EDICIÓN:	05/06/15
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			18/12/2012
3.0			21/01/2014
4.0	En la información pública se incluye un nuevo ítem: Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento Se ha adaptado las tablas de indicadores incluyendo nuevos y eliminando otros. Se ha cambiado la agencia evaluadora antiguamente ACAP y en la actualidad Fundación Madrid+d para el conocimiento. Se incluye tabla de plan de mejoras		30/01/15

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	5
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....	8
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	9
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.	13
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	15
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	15
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....	16

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

www.emui.es/islam

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a Verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea es interfacultativo donde participan: Euro-Mediterranean University Institute –EMUI- (Instituto Universitario de Investigación UCM)(Centro responsable del Título), la Facultad de Filología, la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Política y Sociología de la UCM y la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

El responsable unipersonal de garantizar la calidad interna del Máster es el Director del EMUI-Instituto Complutense.

La máxima responsable de la calidad de las titulaciones Máster impartidas por el EMUI-Instituto Complutense es la Comisión de Calidad de Estudios de Máster aprobada por el Consejo del Instituto, órgano colegiado dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones de Máster impartidas por el Centro, que funciona con un reglamento específico aprobado por dicho Consejo. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster está presidida por el Director del EMUI.

Composición:

- El Director, o persona en quien delegue (Presidente).
- La secretaria académica del EMUI, vicepresidenta de la misma.
- Un representante del profesorado del EMUI.
- Dos delegados relacionados con los temas de evaluación de la calidad, designados por el Consejo de Dirección del EMUI
- Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) del EMUI.
- Dos representantes de los estudiantes, elegidos entre los alumnos de los Másteres del EMUI.
- Un agente externo, experto en materias de calidad.

COMISIÓN DE CALIDAD

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Román	Reyes	Director EMUI
Nila	Torres	Secretaria Académica EMUI
José Carmelo	Lisón	Representante PDI
María Isabel	Blázquez	Delegado Evaluación Calidad
Alberto	Sanz	Delegado Evaluación Calidad
Noemi Laura	Romero Barroso	Representante PAS
Daniel	Gil Flores	Representante Estudiantes
Azahar	Martínez El Masri	Representante Estudiantes
Juan Ignacio	Robles	Agente Externo

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por el Consejo del EMUI el 24 de septiembre de 2013. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster del EMUI celebrará al menos dos reuniones plenarias: una al comienzo de curso y otra al final de curso. La convocatoria de estas reuniones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. Los miembros de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster deberán recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente contará con voto de calidad. Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán al Consejo del EMUI para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por el Consejo del EMUI.

Este marco normativo ha resultado muy útil para empezar. La Coordinadora Académica del Máster ha trabajado en coordinación con la Comisión de Calidad del Máster y, especialmente, con el Director y la Secretaria Académica del EMUI, quienes presiden la citada Comisión. Además, la Comisión de Calidad del Máster ha trabajado estrechamente con la Comisión Permanente del EMUI que se reúne una vez a la semana. Puesto que la Coordinadora Académica del Máster forma parte de dicha Comisión Permanente, la comunicación entre ambas comisiones ha resultado muy fluida y, por tanto, muy fructífera.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, se ha considerado la posibilidad de incluir en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad que la Coordinadora Académica del Máster asista a las reuniones que celebre la Comisión de Calidad, a título consultivo, con voz y sin voto. Su presencia posibilitaría que informara personalmente a la Comisión sobre los problemas cotidianos del desarrollo del título, proponiendo mejoras y soluciones a las cuestiones que se vayan planteando a lo largo del curso.

Finalmente, se ha considerado incluir también en dicho Reglamento la posibilidad de instaurar un Buzón de Quejas y Sugerencias que permita a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de la titulación de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. De este modo, la Comisión de Calidad contaría con información suficiente para asegurar la calidad de la titulación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso académico 2013-2014, primer año de impartición del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea, la Comisión de Calidad se reunió en dos ocasiones: el 7 de octubre de 2013 y el 30 de junio de 2014. Al tratarse del primer año de implementación de la titulación, las reuniones se centraron en establecer los canales mínimos, tanto de información como de control necesarios para el futuro. En dichas reuniones se trataron las siguientes cuestiones:

- La Comisión de Calidad del Máster insiste en la necesidad de mejorar la web, tanto del Centro, como del Máster. En este sentido se ha recomendado incluir la máxima información posible para el alumnado, incluyendo la publicación de las Guías Docentes de las asignaturas, así como de los horarios.
- Se elabora un manual para que el profesorado pueda cumplimentar las Guías Docentes de cada asignatura. Se insta a la Coordinadora del Máster para que revise dichas fichas y se asegure de que cumplen con los criterios de uniformidad e información mínimos establecidos en el manual.
- Se acuerda la necesidad de instaurar un sistema adecuado de quejas y sugerencias, tanto para los estudiantes, como para el PDI y PAS. Se insta a la Coordinadora del Máster para que instaure de cara al curso 2014-2015 un buzón de quejas y sugerencias y que remita a la Comisión las propuestas encontradas en dicho buzón para proceder a su análisis futuro.
- La Comisión de Calidad del Máster propone la necesidad de elaborar una Guía para el Trabajo Fin de Máster, dirigida a estudiantes y docentes, con el fin de establecer las líneas fundamentales para la redacción del Trabajo de Fin de Máster, siendo esta guía complementaria de la normativa existente al respecto.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60			
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	6			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	10%			
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	98,04%			
ICM-5 Tasa Abandono del grado				
ICM-6 Tasa de Abandono del máster				
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	100%			
ICM-8 Tasa Graduación				
IUCM-1 Tasa de Éxito				
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente				
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente				
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado				
IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas				

IUCM-12 Satisfacción con la movilidad				
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título				
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título				
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro				
IUCM-16 Tasa de Evaluación del Título				

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

La tasa de rendimiento de la titulación es muy elevada, 98,04%, lo que pone de relieve la adecuación de los requerimientos del Máster con las capacidades del alumnado. Aunque es pronto para asegurarlo, puesto que se trata del primer curso del Máster, la ausencia de abandono del Máster es un indicio del grado de satisfacción de un alumnado muy interesado en la titulación. No obstante, sería interesante disponer de los valores que otros indicadores pudieran aportar, fundamentalmente las encuestas de satisfacción que no pudieron realizarse durante el curso 2013-2014 y que se realizarán en los cursos siguientes. De la misma forma, los indicadores del profesorado con respecto al grado de satisfacción serán también muy importantes para completar la información sobre el Máster.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea cuenta con dos importantes mecanismos de coordinación:

- En primer lugar, la **Comisión Permanente de Coordinación del EMUI** formada por los siguientes miembros de dicho Instituto Universitario Complutense:

Director EMUI: Román Reyes Sánchez

Vocal 1º: José Carmelo Lisón

Vocal 2º: Fernando Checa García

Vocal 3º: Bettina García Matías

Vocal 4º: Cristina García Fernández

Vocal 5º: Santiago J. Armesilla Conde

Secretaria: Nila Torres

Esta Comisión es esencial para la discusión de los diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento del Máster y para la propuesta de soluciones consensuadas a las posibles incidencias que pudieran surgir. El sistema de coordinación es muy eficaz pues la Coordinadora Académica del Máster forma parte igualmente de la Comisión Permanente de Coordinación del EMUI. A través de la misma, y de los sistemas habilitados para ello, fundamentalmente un correo electrónico específico del máster (masterislam@emui.es), los estudiantes y el profesorado pueden dirigirse directamente a la coordinación.

Al inicio del curso académico 2013-2014 se celebró un acto de bienvenida a los estudiantes en el que, además de presentarse el conjunto del profesorado y de informar sobre sus asignaturas, se informó de forma general sobre la titulación: filosofía del Máster, métodos de docencia, plan de estudios, Trabajo de Fin de Máster, etc. Dicha reunión, celebrada en la propia Aula de la Escuela de Relaciones Laborales en las que se encuentra ubicado el I.U. EMUI, fue también aprovechada para mostrar al alumnado las instalaciones de dicho edificio, situado en la Calle San Bernardo, 49.

- En segundo lugar, la **Comisión de Coordinación del Máster** formada por la Coordinadora del Máster y dos profesores del mismo. Durante el curso académico 2013-2014 dicha Comisión estuvo formada por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Categoría/Colectivo
Laura	Mijares Molina	PDI, Coordinadora Académica
Juan Ignacio	Castián	PDI
Adil	Moustaoui	PDI

Esta Comisión, fundamental para la gestión interna del título, mantiene una comunicación fluida a través del correo electrónico y se reúne en ocasiones puntuales para preparar las reuniones con el conjunto del profesorado del Máster. Además, es la Comisión encargada de gestionar los Trabajos de Fin de Máster, por lo que en el curso 2013-2014 mantuvo dos reuniones con el alumnado matriculado en el TFM. En la primera reunión, celebrada en diciembre de 2013, la Comisión de Coordinación presentó al alumnado los posibles temas generales para la elaboración del trabajo, les informó sobre las distintas especializaciones del profesorado del Máster, del procedimiento para la elaboración del mismo y les emplazó a una segunda reunión prevista para después de las vacaciones de Navidad. En la segunda reunión, celebrada en enero de 2014, el alumnado expuso sus preferencias en cuanto al tema de investigación para la elaboración del trabajo y en cuanto al profesor o profesora elegido para dirigirlo. En dicha reunión se establecieron los temas y tutores para que los estudiantes pudieran empezar a trabajar en su TFM lo más pronto posible. Las instrucciones para la realización del Trabajo de Fin de Máster están publicadas en la web, así como las fechas oficiales para la presentación y defensa del mismo.

En cuanto a la coordinación entre la Comisión de Coordinación y el profesorado del Máster, durante el curso 2013-2014 fueron celebradas dos reuniones con el conjunto del profesorado del Máster, a las que también asistieron el Director y el Secretario Académico del EMUI. La primera, celebrada en mayo de 2013 fue decisiva para la preparación del comienzo del Máster previsto para octubre de 2013. En dicha reunión, los docentes no solo tuvieron la oportunidad de conocerse personalmente, habida cuenta de que el profesorado provenía de distintos Departamentos y Facultades de la Universidad Complutense de Madrid, sino también de coordinar los contenidos de las asignaturas, los métodos de evaluación e incluso los horarios para conseguir la coherencia interna necesaria para un título de las características del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea. Un título sobre un tema específico que ha conseguido reunir al conjunto de expertos sobre dicho tema de la UCM. La segunda reunión, celebrada en mayo de 2014, estuvo dedicada a poner en común las dificultades encontradas durante el curso para subsanar los posibles errores de cara al curso 2014-2015. Igualmente, se informó al profesorado afectado de la necesidad, debido al número de alumnado matriculado, de desactivar transitoriamente una de las materias del Máster consistente en dos asignaturas. Igualmente se aprovechó dicha reunión para solicitar las fichas docentes del curso 2014-2015, tratando de subsanar en las mismas las posibles debilidades encontradas: fundamentalmente la necesidad de diversificar los requerimientos de evaluación según la naturaleza de las distintas asignaturas para no cargar al alumnado con un número de trabajos finales excesivos. Especialmente en el segundo cuatrimestre, mucho más centrado en la elaboración del TFM. Por último, se decidieron también los horarios para el curso 2014-2015 teniendo en cuenta la dedicación docente del profesorado en los grados y másteres impartidos en sus propias facultades.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

El Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea contó durante el curso académico 2013-2014 con 11 profesores y profesoras (100% con titulación de doctorado), cuya distribución por categoría académica es la siguiente:

Catedrático: 9%

Profesorado titular: 36%

Profesorado Contratado Doctor: 9%

Profesorado Ayudante Doctor: 18%

Profesorado Asociado: 27%

Como se ha indicado anteriormente, durante el curso 2013-2014 no se llevaron a cabo encuestas de satisfacción al no estar habilitadas las mismas por ser el primer año de impartición del Máster. No obstante, al tratarse de un número pequeño de alumnado y profesorado, la Comisión de Coordinación del Máster recibió tanto las críticas como los aciertos del Máster en distintas ocasiones a lo largo del curso.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea no cuenta con programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Si bien en el curso 2013-2014 no se llevaron a cabo encuestas de satisfacción, el reducido número de alumnado y de profesorado de un máster de las características de este, ha permitido recoger personalmente las impresiones del conjunto de colectivos implicados.

Puntos fuertes señalados: Tanto alumnado como profesorado señaló repetidamente la oportunidad de un título de las características del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea que subsana la falta de formación específica en temas relacionados con la presencia de comunidades musulmanas en las distintas sociedades europeas y especialmente en las españolas. Igualmente, entre sus puntos fuertes se señala el acierto de haber logrado reunir en un mismo título al conjunto de expertos de la UCM en dichos temas, coordinados además por un Departamento de Estudios Árabes e Islámicos que cada vez cuenta con un mayor número de docentes especialistas en temas sociolingüísticos contemporáneos. Por otra parte, señalaron también como un acierto el haber reunido en un centro externo a las Facultades, el EMUI, al profesorado especialista en la cuestión, abriendo la posibilidad de que los estudiantes puedan llevar a cabo la especialización previstas en los estudios de postgrado desde sus propias disciplinas de estudio.

Puntos débiles señalados: Tanto profesorado como alumnado reiteró repetidas veces el precio excesivo de las tasas académicas para cursar estudios de Máster. Por otra parte, el

profesorado se quejó también de la falta de recursos con la que normalmente se realiza el trabajo. Si bien gracias a la aportación del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y del escaso presupuesto del EMUI durante el curso 2013-2014 se pudo invitar a seis investigadores y profesores especialistas en la materia objeto del máster a impartir conferencias, la ausencia de convocatorias oficiales y la ausencia de presupuesto en los másteres, hace realmente difícil aprovechar el potencial externo a la UCM para complementar y complementar la formación que el propio título ofrece.

Como conclusión, y a pesar de la ausencia de encuestas oficiales, podemos señalar que el grado de satisfacción de alumnado y profesorado es muy alto y que los puntos débiles mencionados tienen más que ver con la orientación de la política educativa, tanto estatal como autonómica, que con fallos estrictamente atribuibles al máster.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No contamos con datos al respecto, por tratarse del primer año de implantación de la titulación.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Durante el curso 2013-2014 no estaba habilitado el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones. Sin embargo, los estudiantes tuvieron la oportunidad de dirigir sus sugerencias y quejas directamente a la coordinadora del Máster que las ha recogido y se reflejan en el análisis de fortalezas y debilidades de esta Memoria.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

No aplicable.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No aplicable.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

No aplicable.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales a lo largo del curso analizado.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

El Consejo del I. U. EMUI en sesión ordinaria celebrada el pasado 19 de febrero de 2014 acordó aprobar la desactivación transitoria de la Materia 2: Comunidades Musulmanas en Europa (24 ECTS). Dicha decisión se tomó tras detectar como debilidad la excesiva oferta de créditos optativos en relación el número de estudiantes matriculados durante el curso 2013-2014. Por ello, la Comisión de Coordinación Académica del Máster informó a la Comisión Permanente de Coordinación del EMUI informar sobre dicha situación y realizar un ajuste en el número de créditos optativos ofertados. Según consta en el Documento de Verificación del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea, aprobado el 30 de enero de 2013 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la planificación de las enseñanzas constaba de los siguientes módulos:

Módulo 1 Fundamental Obligatorio (24 ECTS).

Módulo 2 de Especialización (24 ECTS). Dos materias a elegir entre las siguientes:

Materia 2: Comunidades musulmanas en Europa (12 ECTS)

Materia 3: Marco político y jurídico sobre el islam en Europa (12 ECTS)

Materia 4: Islam, identidades y género (12 ECTS)

Materia 5: Islam y transnacionalismo (12 ECTS)

Módulo 3 de Trabajo de Fin de Máster Obligatorio (12 ECTS).

Teniendo en cuenta la excesiva oferta de optatividad en relación con el número de matrículas, se procedió a la desactivación transitoria, en tanto no aumentara sustancialmente el número de estudiantes, de la Materia 2, reduciéndose la oferta de optatividad de 48 ECTS a 36 ECTS.

Dicha modificación no es sustancial pues no afecta al Documento de Verificación del Máster. Se trata de una medida transitoria fruto de la coyuntura que será analizada anualmente.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A tenor de lo ya reseñado en el punto 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos) de la presente memoria, las principales fortalezas del título pueden resumirse en los siguientes puntos:

- El Máster cubre una laguna de investigación académica a nivel estatal
- Hay un alto grado de coordinación y de coherencia interna del Máster
- Es positivo reunir en un Instituto Universitario y no en una Facultad un máster especializado
- Alto grado de especialización del profesorado del Máster
- Alto nivel de comunicación directa entre el alumnado y el profesorado, que permite extraer información valiosa e inmediata sobre el desarrollo de la titulación.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Entre los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título se han detectado los siguientes:

- Altos precios de matrícula
- Baja tasa de matriculación
- Ausencia de evaluación de los estudiantes y del profesorado
- Ausencia de canales para realizar quejas y sugerencias
- Convocatorias de lectura de los TFM insuficientes
- Recursos de apoyo a la docencia, fundamentalmente falta de presupuesto para invitar a especialistas de reconocido prestigio
- Mejora de la web de la titulación
- La Dirección del Máster señala como elemento de incertidumbre y de preocupación la relación de la baja tasa de matriculación con la subida de las tasas universitarias y con la falta de recursos para poder realizar una mayor publicidad y difusión de la oferta de este Máster

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización
Estructura y funcionamiento del SGIC	Ausencia de evaluación de los estudiantes y profesorado Mejora de la web	Primer año de implantación Primer año de implantación	Habilitación de los canales de evaluación adecuados Mejora de la web	Comisión de Coordinación Académica del Máster	Inicio curso 2014-2015
Indicadores de resultado					
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Excesivas tasas académicas Convocatorias insuficiente de lectura de los TFM Recursos de apoyo a la docencia insuficientes	Política educativa Convocatorias oficiales establecidas por la UCM Recortes presupuestarios y ausencia de recursos		Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid	
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento					
Modificación del plan de estudios					

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 7 de julio de 2015